

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4166 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concurso abreviado número 285/2012 de la mercantil Eufasa Inmuebles, S.L., con CIF B 31626393, y domicilio en Industrial Mutilva Baja Calle V, 24-26, de Mutilva/Mutiloa, por Decreto de 11 de diciembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir de oficio la fase de liquidación de la entidad Eufasa Inmuebles, S.L., formándose con testimonio de esta resolución la sección 5.^a, que comprenderá lo relativo a la liquidación, cuyo original se unirá a la sección 1.^a

Segundo.- Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal.

Cuarto.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por el administrador concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley, a cuyo fin deberá presentar en el plazo improrrogable de diez días desde la notificación de la presente resolución, un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148 de la LC.

Quinto.- Dese publicidad a la presente resolución mediante la publicación de su parte dispositiva en el BOE de forma gratuita y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Sexto.- Expídase mandamiento al Registrador Mercantil de Navarra, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva de esta resolución a fin de que se proceda a la inscripción de lo acordado.

Hágase entrega de los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su diligenciado, cosa que deberá acreditar a este Juzgado en el plazo de diez días.

Pamplona/Iruña, 17 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130004721-1